AÑO 1637 SELLO QUARTO 10 M

PHILIPPO IIII el Grande, Rey de las Españas, Año XVI de su Reynado. Sello Quarto, X. mrs para el año M.DC.XXXVII.

de algezira de gibraltar de las yslas de
de canaria de las yndias orientales y
occidentales y de las yslas y tierra firme del mar
oceano archiduque de austria duque de bor
goña de brabante y milan conde de abspurg
de flandes tirol y barcelona señor de vis
caya y de molina etc. Por quanto a bien
sernos suplicado por parte de don fernando
del [illegible] nuestro Regidor de la ciud de
lorca de [illegible] peticion y renunciacion
hiço en [illegible] de [illegible] dias
que [illegible] de la [illegible] nuestro
[illegible] nuestro [illegible] de la
[illegible] presentada [illegible]
camara [illegible] en bos don sebastian
de [illegible] oficio en bos [illegible]
de [illegible] y [illegible] la suficiencia y abilidad y los ser
vicios que nos aveis hecho y esperamos
que nos hareis y hacer os merced
[illegible] de aqui adelante
[illegible] nuestro Regidor de la dha ciud de lorca
seays [illegible] don fernando del [illegible]
en lugar del dho don fernando [illegible] oficio
[illegible] que [illegible]
como el [illegible] de heredad
[illegible]
y con las demas calidades [illegible]
y [illegible] preheminencias [illegible]
[illegible] por la cedula [illegible] de
otubre de mill [illegible]
donde [illegible] la qual
[illegible] se entienda con bos y con las otras
personas que adelante sucedieren en el dho
oficio y al concejo justicia y Regidores
cavalleros escuderos oficiales y hombres buenos